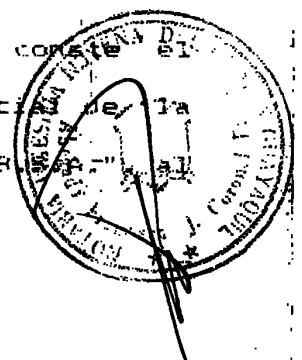


0000002

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS
ELABORADOS BOLIVAR SOCIEDAD ANONIMA
"P.E.B.S.A".-----

CUANTIA: S/. 600'000.000,00-----

En la Ciudad de Guayaquil, Cabecera del Canton del mismo nombre,
en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy
lunes veintisiete de Septiembre de mil novecientos noventa y
tres, ante mí: **ABOGADO FRANCISCO CORONEL
FLORES**, Notario Vigésimo Noveno del Cantón, comparece la
COMPANIA PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR SOCIEDAD ANONIMA
"P.E.B.S.A", debidamente representada por su Gerente General
Ingeniero Químico VICTOR HUGO NUÑEZ RUBIO, conforme lo justifica
con la copia certificada de su nombramiento, de estado civil
casado, de profesión Ingeniero Químico; él compareciente declara
ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portador de su
documento de Ley, con domicilio en esta Ciudad, a quien de
conocer doy fé. Bien instruido en la naturaleza y efecto legal
de la presente escritura a cuyo otorgamiento procede con amplia y
entera libertad, por los derechos que representa en su calidad ya
enunciada y con la capacidad civil necesaria para obligarse y
contratar exponen: Que tienen a bien elevar a escritura pública
el contenido de la presente minuta cuyo tenor literal es como
sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el libro de Registro de Escrituras
Públicas a su cargo, sírvase insertar una por la cual conste el
Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto Social de la
compañia Productos Elaborados Sociedad Anónima "P.E.B.S.A".



1 tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**
2 **INTERVINIENTES:** Intervienen en el otorgamiento de la presente
3 escritura, la Compañía Productos Elaborados Bolívar Sociedad
4 Anónima "P.E.B.S.A.", representada debidamente por su Gerente
5 general Ingeniero Químico Víctor Hugo Nuñez Rubio, conforme lo
6 justifica con la copia certificada de su nombramiento, inscrito
7 en el Registro Mercantil de éste Cantón. Además debidamente
8 autorizado para éste acto; **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A).-**
9 Por escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Jorge
10 Maldonado Renella, el ocho de Diciembre de mil novecientos
11 setenta, aprobada mediante resolución número un mil doscientos
12 cincuenta y seis, expedida por el Intendente de Compañías de
13 Guayaquil, el veintinueve de diciembre del mismo año, se
14 constituyó la Compañía Productos Elaborados Bolívar Sociedad
15 Anónima (P.E.B.S.A), con un capital social de un millón de
16 sucres, la misma que se inscribió en el Registro de éste Cantón
17 Guayaquil, el treinta de diciembre de mil novecientos setenta; b)
18 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Doctor Jorge
19 Maldonado Renella en fecha diecinueve de Julio de mil novecientos
20 setenta y dos, se reformaron los Estatutos Sociales y se aumentó
21 el Capital Social de la Compañía "P.E.B.S.A." hasta la suma de
22 dos millones quinientos mil sucres. Escritura aprobada mediante
23 resolución número un mil novecientos setenta y ocho, expedida por
24 el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, en fecha
25 veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y dos e
26 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, en fecha
27 treinta de noviembre de mil novecientos setenta y dos; c)
28 Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Doctor Jorge

0000003

1 Maldonado Renella, el veintinueve de Noviembre de mil novecientos
2 setenta y tres, se aumentó el capital social de la compañía
3 "P.E.B.S.A", en la suma de un millón quinientos mil sucres, el
4 mismo que unido al capital anterior existente, se aumentó y
5 totalizó en el monto de Cuatro millones de sucres, escritura que
6 fué aprobada mediante Resolución número tres mil trescientos dos,
7 expedida por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil en
8 fecha ocho de enero de mil novecientos setenta y cuatro e
9 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, en fecha
10 cuatro de febrero de mil novecientos setenta y cuatro; d)
11 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo del
12 Cantón Guayaquil, Abogado J. Antonio Haz Quevedo, en fecha
13 primero de septiembre de mil novecientos ochenta y tres se
14 procedió a la fusión por absorción con la compañía Industrial
15 Agropecuaria del Litoral Sociedad Anónima "I.N.D.A.G.R.O.", se
16 aumentó el Capital Social de la Compañía Productos elaborados
17 Bolívar Sociedad Anónima "P.E.B.S.A", en la suma de diez millones
18 de sucres, el mismo que unido al capital anteriormente existente,
19 se aumentó a la cantidad de Catorce Millones de Sucres. Esta
20 escritura fué aprobada mediante resolución IC-CA ochenta y
21 cuatro, siete, ocho, cuatro, por el señor Intendente de Compañías
22 de Guayaquil, el catorce de mayo de mil novecientos ochenta y
23 cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil,
24 en fecha treinta de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro; e)
25 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo
26 del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Aylart Vancovizini, en fecha
27 treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y tres se
28 aumentó el capital social de la compañía en la suma de diez millones



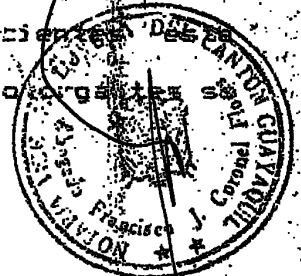
1 millones de sucres, el mismo que unido al capital anteriormente
 2 existente se aumentó a la cantidad total de veinte millones de
 3 sucres. Escritura aprobada mediante resolución número ochenta,
 4 siete, dos, uno, uno, cero, seis, cero, dos, dos expedida por el
 5 señor Intendente de Compañías de Guayaquil, en fecha veinticuatro
 6 de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete e inscrita en el
 7 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil en fecha veinticuatro de
 8 diciembre de mil novecientos ochenta y siete; f) Mediante
 9 escritura pública celebrada ante el Notario Trigesimo del Cantón
 10 Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, celebrada en fecha
 11 treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, se
 12 aumentó el capital social de la compañía Productos Elaborados
 13 Bolívar Sociedad Anónima "P.E.B.S.A.", en la suma de ochenta
 14 millones de sucres, el mismo que unido al capital anterior
 15 existente, se aumentó al total de cien millones de sucres.
 16 Igualmente mediante este acto escritural se reformaron los
 17 Estatutos Sociales de la citada Compañía en sus artículos tercero
 18 y trigésimo primero. Escritura de Aumento de Capital y Reforma
 19 de Estatutos que fue aprobada mediante resolución número cero,
 20 dos, ocho, cinco, nueve, expedida por el señor Intendente de
 21 Compañías de Guayaquil, en fecha treinta de diciembre de mil
 22 novecientos ochenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil
 23 del Cantón Guayaquil, en fecha tres de mayo de mil novecientos
 24 ochenta y nueve; g) Mediante escritura pública celebrada ante el
 25 Notario Abogado Francisco J. Coronel Flores, Notario Vigésimo
 26 Noveno del Cantón Guayaquil, en fecha veintiocho de enero de mil
 27 novecientos noventa y dos, se aumenta el capital Social de la
 28 Compañía Productos Elaborados Bolívar Sociedad Anónima

000004

1 "P.E.B.S.A", en el monto de Trescientos millones de sucres, que
2 sumados al capital existente anteriormente de cien millones de
3 sucres, totaliza el capital social de la Compañia "P.E.B.S.A."
4 de cuatrocientos millones de sucres. Procediéndose tambien a
5 revisar y reformar los Estatutos Sociales de la indicada Compañia
6 en varios de sus articulos introduciéndose una serie de cambios
7 administrativos de la compania. Escritura aprobada mediante
8 resolución número noventa y dos, raya dos, raya uno, raya uno,
9 cero, cero, cero, cero, cinco, uno, nueve, dictada por el señor
10 Intendente de Compañias de Guayaquil, en fecha cinco de marzo de
11 mil novecientos noventa y dos, e inscrita en el Registro
12 Mercantil de este Cantón Guayaquil, de fojas seis mil
13 cuatrocientos catorce a seis mil cuatrocientos treinta y uno,
14 número setecientos veintinueve del libro de Industriales y
15 anotada bajo el número cuatro mil cuatrocientos veintiseis del
16 repertorio en fecha veintitres de marzo de mil novecientos
17 noventa y dos; h) En sesión de Junta General Extraordinaria de
18 Accionistas de la Compañia Productos Elaborados Bolívar Sociedad
19 Anónima "P.E.B.S.A." celebrada en fecha dieciocho de agosto de
20 mil novecientos noventa y tres en la sede Social de la citada
21 Compañia ubicada en el inmueble de la calle Boyacá número
22 seiscientos cuarenta y dos primer piso en esta Ciudad de
23 Guayaquil se resolvió los siguientes puntos: Primero.-
24 Incrementar el capital social de la Compañia Productos Elaborados
25 Bolívar Sociedad Anónima "P.E.B.S.A.", que en la actualidad es de
26 cuatrocientos millones de sucres a un mil millones de sucres,
27 osea un aumento de capital de seiscientos millones de sucres, que
28 se lo hará capitalizando este valor de la Cuenta "Reserva por

Revalorización del Patrimonio de la Compañía "P.E.B.S.A.". Disponiéndose la emisión de dos mil nuevas acciones de un valor nominal de quinientos mil sucres cada una, en sustitución de las dos mil acciones anteriores de doscientos mil sucres cada una que se las anulan: Segundo.- Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía "P.E.B.S.A.", en su artículo tercero; **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, SUSCRIPCION Y PAGO DE ACCIONES Y REFORMA DEL ARTICULO TERCERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.**- El compareciente Ingeniero Vctor Hugo Nuñez Rubio, por los derechos que representa como Gerente General de la Compañía Productos Elaborados Bolívar Sociedad Anónima "P.E.B.S.A" y debidamente autorizado por Junta General Extraordinaria de Accionistas de la indicada Compañía, celebrada en fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos noventa y tres, cuya copia debidamente certificada se adjunta como documento habilitante, como también el correspondiente nombramiento de Gerente general de la Compañía "P.E.B.S.A.", declara: Primero: Que se aumenta el Capital Social de la Compañía Productos Elaborados Bolívar Sociedad Anónima "P.E.B.S.A." en seiscientos millones de sucres que se lo hace capitalizando éste monto de la cuenta denominada "Reserva por Revalorización del Patrimonio" De manera que sumado al capital social de la compañía que es de cuatrocientos millones de sucres, totaliza el monto de UN MIL MILLONES DE SUCRES. Emitiéndose dos mil nuevas acciones ordinarias de un valor nominal de Quinientos mil sucres cada una, en sustitución de las dos mil acciones ordinarias anteriores de un valor nominal de Doscientos mil sucres cada una que SE ANULAN; Segundo: Que el precitado aumento de Capital Social de la Compañía "P.E.B.S.A."

1 ha sido totalmente suscrito y pagado en el ciento por ciento del
 2 mismo por capitalización de la suma de seiscientos millones de
 3 sucres de la Cuenta "Reserva por Revalorización del Patrimonio;
 4 Tercero.- Que se reforman los estatutos Sociales de la compañía
 5 Productos Elaborados Bolívar Sociedad Anónima "P.E.B.S.A." en su
 6 artículo tercero que dirá lo siguiente: "ARTICULO TERCERO.- El
 7 capital Social de la Compañía Productos Elaborados Bolívar
 8 Sociedad Anónima "P.E.B.S.A.", será de Un mil millones de sucres,
 9 dividido en dos mil acciones ordinarias nominativas de Quinientos
 10 mil sucres cada una, pudiendo emitirse títulos o certificados que
 11 amparen varias acciones y cuya emisión resolverá la Junta General
 12 de accionistas de la Compañía. Se adjunta a la presente
 13 escritura, como documento habilitante cuadro detallado de
 14 Accionistas, número de acciones respectivas y valor nominal de
 15 cada una de ellas conformado de acuerdo a lo resuelto en Junta
 16 General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Productos
 17 Elaborados Bolívar Sociedad Anónima "P.E.B.S.A.", en fecha
 18 dieciocho de Agosto de mil novecientos noventa y tres mediante
 19 la cual entre otro punto se resuelve el Aumento de Capital Social
 20 de dicha compañía al total de Un mil millones de sucres; CLAUSULA
 21 CUARTA: LA DE ESTILO.- Agregue usted, señor Notario las cláusulas
 22 de rigor para la perfecta validez del presente instrumento
 23 público. (firmado) Ilegible ABOGADO LEONIDAS PRIETO CABRERA,
 24 Registro número cinco mil ciento cincuenta y seis. Hasta aquí la
 25 minuta que los comparecientes la aprueban y Yc el Notario la
 26 elevo a escritura pública para que surta su efecto legal
 27 consiguiente. Leída que les fué a los comparecientes
 28 escritura íntegramente por mí, el Notario dichos comparecientes se



1 afirman, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo

2 lo cual doy fe.

3
4
5 p. COMPANIA PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR SOCIEDAD ANDNIKA

6 "P.E.B.S.A."

7 R.U.C.No: x

8 ING. QUIM. VICTOR HUGO NUÑEZ RUBIO (GERENTE GENERAL)

9 Céd. Ciud. No: 88-20 W 967-2

10 Cert. Vat. No: 357-165

11
12
13
14 Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



15 Se otorgó ante mí, en fé de ello
16 confiero esta CUARTA COPIA de la escritura de Aumento de Capó-
17 tal Social y Reforma del Estatuto Social de la Cía Productor-
18 elaborados, que hace Bolívar S.A. (P.E.B.S.A.), que la firmo y
19 sello en la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes
20 de Octubre de mil novecientos noventa y tres.-



21
22
23 Ab. Francisco J. Coronel Flores
24 NOTARIO VIGESIMO NOVENO

25
26
27 NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.- RAZON:- Siento como
28

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS 000006
DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR S.A.
(P.E.B.S.A.)

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 1993, A LAS 16:00 HORAS, SE REUNIERON EN LA SEDE SOCIAL DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR S.A. (PEBSA), SITUADA EN EL INMUEBLE DE LA CALLE BOYACÁ Nº 642, PRIMER PISO ALTO, LAS SIGUIENTES PERSONAS ACCIONISTAS Y REPRESENTANTES DE ACCIONISTAS DE LA INDICADA COMPAÑIA: SRA. MARIA JOSEFA RUBIRA DE SEMINARIO, PRESENTANDO 600 ACCIONES DE SU PROPIEDAD; SRA. MARIA TERESA SEMINARIO DE LOOR, PRESENTANDO 49 ACCIONES DE SU PROPIEDAD; DR. EDUARDO SEMINARIO PONCE DE LEON, PRESENTANDO 920 ACCIONES DE SU PROPIEDAD; ING. COM. ENRIQUE SEMINARIO RUBIRA, PRESENTANDO 49 ACCIONES DE SU PROPIEDAD; ING. COM. RICARDO SEMINARIO RUBIRA, PRESENTANDO 43 ACCIONES DE SU PROPIEDAD, Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA MEDIANTE CARTA PODER DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS, DR. CARLOS SEMINARIO PONCE DE LEON, MARIA CRISTINA SEMINARIO DE MANOUEAU, E ING. GERARDO SEMINARIO L., PRESENTANDO 295, 19 Y 19 ACCIONES, CONFORME LOS RESPECTIVOS PODERANTES; ING. AGR. SERGIO SEMINARIO V., PRESENTANDO 5 ACCIONES DE SU PROPIEDAD, E ING. VICTOR H. NUÑEZ R., PRESENTANDO 1 ACCIÓN DE SU PROPIEDAD. POR CONSIGUIENTE SE CONSTATA QUE SE ENCUENTRAN LEGALMENTE REPRESENTADAS LAS 2.000 ACCIONES DE \$ 200.000.00 CADA UNA, LO QUE CONSTITUYE LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL DE \$ 400'000.000.00.- ESTÁ PRESENTE TAMBIÉN EL ING. GUSTAVO LOOR B., COMISARIO DE CUENTAS DE LA COMPAÑIA.- EL DR. EDUARDO SEMINARIO, PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA, CONSULTA A TODOS LOS ASISTENTES SI ACESPTAN CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1º) AUMENTO DE CAPITAL, Y 2º) REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- TODOS LOS PRESENTES EN FORMA UNÁNIME DECLARAN ACEPTAR CELEBRAR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR S.A. (PEBSA), CON EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- SIENDO LAS 16:15 HORAS, EL DR. EDUARDO SEMINARIO INSTALA LA SESIÓN BAJO SU PRESIDENCIA, Y ACTUANDO DE SECRETARIO EL ING. VICTOR H. NUÑEZ R., GERENTE GENERAL DE LA INDICADA COMPAÑIA.- DE CONFORMIDAD CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE INDICA QUE ES CONVENIENTE Y OPORTUNO AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA, A FIN DE MANTENER UNA ADECUADA RELACIÓN CON LOS ACTIVOS FIJOS DE LA MISMA; PROPONE INCREMENTAR DE \$ 400'000.000.00 A \$ 1.000'000.000.00, O SEA UN AUMENTO DE SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES QUE SE HARÁ CAPITALIZANDO ESTE MISMO MONTO DE LA CUENTA "RESERVA POR REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO" QUE FIGURA EN NUESTRO BALANCE POR UN VALOR TOTAL DE \$ 670'291.164.25.- CORRELATIVAMENTE SE ELEVARÍA A \$ 500.000.00 EL VALOR DE CADA UNA DE LAS ACCIONES, CUYO VALOR NOMINAL ACTUAL ES DE \$ 200.000.00.- EL ING. COM. ENRIQUE SEMINARIO R., APRUEBA LO INDICADO POR EL PRESIDENTE Y DECLARA APOYAR LA MOCIÓN PRESENTADA.- TODOS LOS PRESENTES OPINAN EN EL MISMO SENTIDO.- FINALMENTE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA A UNANIMIDAD RESUELVE AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL EN \$ 600'000.000.00, MEDIANTE ELEVACIÓN DEL VALOR DE LAS 2.000 ACCIONES REFERIDAS, ESTO ES DE \$ 200.000.00 A \$ 500.000.00 CADA UNA, PAGADAS POR CAPITALIZACIÓN DE LA SUMA DE \$ 600'000.000.00 DE LA CUENTA "RESERVA POR REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO", CON LO CUAL EN NUEVO CAPITAL CON EL QUE GIRARÁ LA COMPAÑIA PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR S.A. (PEBSA), SERÁ DE UN MIL MILLONES DE SUCRES (\$ 1.000'000.000.00), EMITIÉNDOSE DOS MIL NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS DE QUINIENTOS MIL SUCRES (\$ 500.000.00) CADA UNA, EN SUSTITUCIÓN DE LAS DOS MIL ACCIONES ANTERIORES QUE SE ANULAN.- POR LO TANTO CADA ACCIONISTA MANTENDRÁ EL MISMO NÚMERO DE ACCIONES.- LUEGO PASANDO AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE INDICA QUE COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL QUE SE ACABA DE RESOLVER, SE DEBE REFORMAR EL ARTICULO PERTINENTE DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.- LA JUNTA

DE ACCIONISTAS RESUELVE POR UNANIMIDAD QUE SE REFORMEN LOS ESTATUTOS SOCIALES EN EL ARTÍCULO SIGUIENTE: EL ARTÍCULO TERCERO DIRÁ: "ARTÍCULO TERCERO: EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERÁ DE UN MIL MILLONES DE SUCRES (S 1.000.000.000.00) DIVIDIDO EN DOS MIL ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS DE QUINIENTOS MIL SUCRES (S 500.000.00) CADA UNA, PUDIENDO EMITIRSE TÍTULOS O CERTIFICADOS QUE AMPAREN VARIAS ACCIONES Y CUYA EMISIÓN RESOLVERÁ LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS".- A CONTINUACIÓN LA JUNTA A UNANIMIDAD RESUELVE AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LAS REFORMAS APROBADAS, CUMPLIENDO CON TODOS LOS TRÁMITES Y REQUISITOS LEGALES PERTINENTES.- NO HABIENDO MÁS DE QUE TRATAR, SE DA UN RECESO PARA REDACTAR EL ACTA.- REINSTALADA LA SESIÓN, SE DA LECTURA AL ACTA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- SIENDO LAS 17:30 HORAS, SE LEVANTA LA SESIÓN DECLARÁNDOLA CONCLUIDA, FIRMANDO EL ACTA TODOS LOS ASISTENTES.-

f).- Srs. María Josefa Rubira de Seminario; f).- María Teresa Seminario de Loor; f).- Dr. Eduardo Seminario Ponce de León; f).- Ing. Com. Ricardo Seminario Rubira; f) Ing. Agr. Sergio Seminario V.; f) Ing. Víctor Hugo Nuñez Rubio; f) Ing. Com. Enrique Seminario Rubira.

Por la presente certifico que el acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Productos El Borados Bolívar - S.A. que antecede es igual al original que descansa en el archivo de la Compañía citada. Lo Certifico. Guayaquil, a los 30 días del mes de agosto de 1993.-

ING. GUILHERME VICTOR H. NUÑEZ RUBIO
Gerente Secretario de "P.E.B.S.A."

0000007

DOCUMENTO HABILITANTE

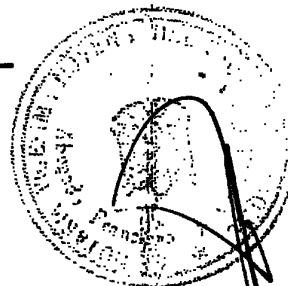
CUADRO DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR SOCIEDAD ANONIMA "PEBSA". CONFORME HAN CONCURRIDO A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA MISMA EN FECHA, 18 DE AGOSTO DE 1993

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>ACCIONES #</u>	<u>VALOR NOMINAL c/u</u>
Sra. María Josefa Rubira de Seminario....	600	S/. 200.000,00
Sra. María Teresa Seminario de Looz.....	49	"
Dr. Eduardo Seminario Ponde de Leon.....	920	"
Dr. Carlos Seminario Ponde de Leon.....	295	"
Sra. María Seminario de Mahoudeau.....	19	"
Ing. Gerardo Seminario L.	19	"
Ing. Ricardo Seminario Rubira.....	43	"
Ing. Enrique Seminario Rubira.....	49	"
Ing. Sergio Seminario Vologdine.....	5	"
Ing. Víctor Hugo Nuñez Rubio.....	1	"
TOTAL DE ACCIONES	2.000	S/. 400.000.000,00

A. CUADRO DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR SOCIEDAD ANONIMA "P.E.B.S.A." CONFORMADO, DE ACUERDO A LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL. ESTO ES AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA A UN MIL MILLONES SUCRES. ACTO CELEBRADO EN FECHA AGOSTO 18 DE 1993.

<u>ACCIONISTAS</u>	<u># DE ACCIONES</u>	<u>VALOR NOMINAL c/u</u>
Sra. María Josefa Rubira de Seminario.....	600	S/. 500.000,00
Sra. María Teresa Seminario de Looz.....	49	"
Dr. Eduardo Seminario Ponce de Leon.....	920	"
Dr. Carlos Seminario Ponce de Leon.....	295	"
Sra. María Seminario de Mahoudeau.....	19	"
Ing. Gerardo Seminario L.	19	"
Ing. Ricardo Seminario Rubira.....	43	"
Ing. Enrique Seminario Rubira.....	49	"
Ing. Sergio Seminario Vologdine.....	5	"
Ing. Víctor Hugo Nuñez Rubio	1	"
TOTAL DE ACCIONES	2.000	S/. 1.000.000.000,00

ING. VICTOR H. NUNEZ RUBIO
GERENTE DE "PEBSA"





REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE FINANZAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
DOCUMENTO DE INSCRIPCION

NUMERO DE INSCRIPCION
0990051992001

NOMBRE RAZON SOCIAL O DENOMINACION SOCIAL
PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR P.B.S.A.

UBICACION
PROV. GUAYAS GUAYAQUIL PASCUALES KM. 16 VIA A DAULE S/N

FORMA DE EMPRESA
SOC. ANONIMA S.A.

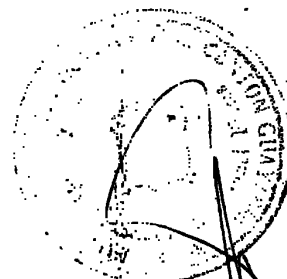
ACTIVIDAD DOMINANTE
DESHIDRATADORA

No. 003288

CAPITAL EN GIRO
Cap. Sus. S/. 100'000,000,00

FECHA DE EMISION
08/12/70

000008



DOCUMENTO HABILITANTE

GUAYAQUIL, JULIO 15 DE 1993. ✓

SEÑOR INGENIERO
VICTOR HUGO NUÑEZ RUBIO,
CIUDAD.

DE MIS CONSIDERACIONES:

ME ES GRATO LLEVAR A SU CONOCIMIENTO, QUE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR S.A.(PEBSA), LLEVADA A EFECTO EL DIA 23 DE MARZO DE 1993, TUVO EL ACIERTO DE REELEGER A USTED COMO GERENTE GENERAL, POR UN PERIODO DE TRES AÑOS, CON LAS ATRIBUCIONES CONSTANTES EN LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA, LA MISMA QUE FUE CONSTITUIDA EN FORMA SIMULTANEA, SEGUN ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL 8 DE DICIEMBRE DE 1970, AUTORIZADA POR EL NOTARIO, SEÑOR DOCTOR JORGE MALDONADO RENELLA, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTON, EL 30 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, ESTATUTOS REFORMADOS MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VICESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, ABOGADO JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO, EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1983, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTON, EL 30 DE MAYO DE 1984, ESTATUTOS REFORMADOS MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VICESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL, ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES, EL 28 DE ENERO DE 1992, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTON, EL 23 DE MARZO DE 1992.- ✓

CONFORME LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA, USTED TIENE LA REPRESENTACION LEGAL DE LA MISMA, SEA EN FORMA INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE CON EL VICE-PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR S.A.(PEBSA). ✓

APROVECHO ESTA OPORTUNIDAD PARA REITERARME,

MUY ATENTAMENTE

DR. EDUARDO SEMINARIO P. DE L.
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO QUE SE ME HA CONFERIDO ✓
GUAYAQUIL, JULIO 15 DE 1993 ✓

ING. VICTOR HUGO NUÑEZ RUBIO ✓

PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR S. A.

GUAYAQUIL - ECUADOR

Oficina: Boyacá 642

Telex: OSSACO 3005ED

Fábrica: Pascuales

Teléfonos: 564611-560776-564339

Fax: (593-4) 560958

Teléfonos: 250566-253784-253786

P. O. Box 4119



En la presente fecha queda inscrito este
Nomenclamiento de Cuenta General
Folio(s) 23.795 Registro Mercantil No.
9.742 Repertorio No. 14938
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-
Guayaquil, 29 de febrero de 1993.-

ICRD. CARLOS PONCE ALVARADO
Registador Mercantil, Suplente
del Cantón Guayaquil



RECEIVED
FEB 28 1993
CANTON GUAYAQUIL

RECEIVED

El presente documento es un extracto de la cuenta general de la empresa denominada "COMERCIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.", inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 15 de mayo de 1993, con el número de inscripción 9.742 y el número de folios 23.795. La cuenta general es un documento que refleja el estado financiero de la empresa en un determinado periodo de tiempo. En este caso, se trata de la cuenta general correspondiente al ejercicio 1992. La cuenta general está organizada en forma de cuentas de débito y crédito, que reflejan las operaciones de la empresa durante el periodo. Las cuentas de débito representan los recursos de la empresa, mientras que las cuentas de crédito representan las obligaciones de la empresa. La suma de las cuentas de débito debe ser igual a la suma de las cuentas de crédito, lo que garantiza la exactitud de la información financiera. La cuenta general es un documento fundamental para la toma de decisiones de la empresa, ya que proporciona una visión clara de su situación financiera. En este caso, la cuenta general de la empresa "COMERCIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A." muestra un estado financiero saludable, con recursos suficientes para cubrir sus obligaciones y continuar operando de manera eficiente.

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED



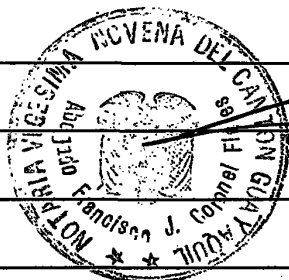
0000010

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

tal, que con fecha de hoy tomé nota de la Resolución

tres cero cinco cero emitida por el Señor Ab. CARLOS
JULIO AROSEMENA, Intendente de Compañías de Guayaquil,
al margen de la matriz de la escritura Pública que se
aprueba, tanto del Aumento de Capital como de la Refor
ma del Estatuto de Productos Elaborados Bolívar Socie-
dad Anónima "P. E. B. S. A. " .- Doy Fé.-

Guayaquil, 2 de Diciembre de 1993



Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

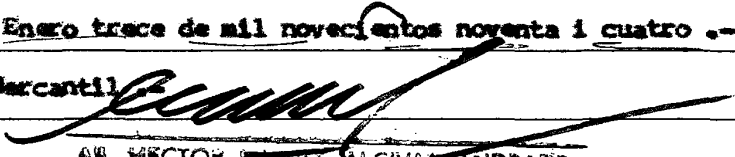
DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz
correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el
Artículo Primero de la Resolución No.93-2-1-1-0003336 , de
fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y
tres , de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé
nota de que se aprobó el aumento de capital y, la reforma de
estatutos de la compañía PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR
SOCIEDAD ANONIMA " P. E. B. S. A. " .- Guayaquil, enero 5 de
1.994...



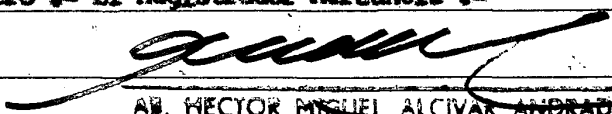
Eduardo Falquez Ayala
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

CLATIFICADO : Que En cumplimiento-

to de lo ordenado en la Resolución Número 93-2-1-1-0003050, dictada
el 24 de Noviembre de 1.993, por el Intendente de Compañías de Guayaquil; y, Rectificada por la Resolución No. 93-2-1-1-0003336, dictada el 23 de Diciembre de 1.993, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, ha inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR SOCIEDAD ANONIMA "P.E.B. S. A.", de fojas 1.018 a 1.032, número 121 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 823 del Repertorio.- Guayaquil, Enero trece de mil novecientos noventa i cuatro .- El Registrador Mercantil.


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica - de la escritura pública que antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial - No. 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Enero trece de mil novecientos noventa i cuatro .- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura a foja 3.286 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.970; 3.760 del mismo Registro de 1.972; 875 de igual Registro de 1.974; - 10.394 del propio Registro de 1.984; 25.910 de dicho Registro de 1.987; 11.153 del referido Registro de 1.989 y 6.415 del mencionado Registro de 1.992, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Enero 13 de 1.994 .- El Registrador Mercantil.

